

ANEXO 4: CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL

AL DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO, ASEGÚRESE DE QUE QUEDE CLARO QUE DIFERENCIÓ ENTRE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL.
En caso de constituir Consorcio, utilice la inicial "C" o la palabra "Consorcio"; en caso de constituir Unión Temporal, utilice las iniciales "UT" o las palabras "Unión Temporal".

Razón Social del Oferente (INVITACIÓN PÚBLICA 001-2014 FACULTAD DE INGENIERÍA)		Fecha:
Razón social de la parte del Consorcio o Unión Temporal		Página: ____ de ____

Nosotros:

A. C-1 o UT-1 (favor escoger si es C-1 o UT-1), _____ (nombre de la parte 1 del Consorcio o Unión Temporal), mayor de edad, domiciliado/a y residente en la ciudad de _____, identificado/a con _____ (Cédula de Ciudadanía u otro) No. _____, de _____ actuando en calidad de Representante Legal de _____ (nombre de la persona jurídica de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal).

y

B. C-2 o UT-2 (favor escoger si es C-2 o UT-2), _____ (nombre de la parte 2 del Consorcio o Unión Temporal), mayor de edad, domiciliado/a y residente en la ciudad de _____, identificado/a con _____ (Cédula de Ciudadanía u otro) No. _____, de _____ actuando en calidad de Representante Legal de _____ (nombre de la persona jurídica de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal).

Hemos convenido celebrar el siguiente acuerdo de _____ (*Consorcio o Unión Temporal*), teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ dio apertura al proceso de contratación INVITACIÓN PÚBLICA 002-2014 cuyo objeto es la " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE BOGOTÁ", de conformidad con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia expedidos por la mencionada entidad;
2. Que los Términos de Referencia para el mencionado proceso permiten la participación de Consorcios o Uniones Temporales para la presentación de ofertas;
3. Que las Partes han decidido presentar una oferta conjunta (en adelante la "Oferta"), bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal para participar en la invitación;

De acuerdo con lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL)- El objeto del presente acuerdo es constituir un (Consorcio o Unión Temporal) entre: (C-1 y C-2) o (UT-1 y UT-2), plenamente identificados en el encabezado del presente acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de contratación, en los plazos y condiciones señalados en los Términos de Referencia y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración del Consorcio o Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual asignación, de

acuerdo con los términos y condiciones de la invitación, los Términos de Referencia y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Este (Consortio o Unión Temporal) no constituye persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA: NOMBRE DEL (CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL).- Para todos los efectos del proceso contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar asignatarios, este (Consortio o Unión Temporal), se denomina "(C o UT) _____".

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Las partes reconocemos la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ.

CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

Integrante	Actividades a Ejecutar (*)	% de Participación

(*) *Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes del Consortio o la Unión Temporal.*

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las partes hemos designado como representante o apoderado del (Consortio o Unión Temporal) frente a la FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ y terceros, a _____, mayor de edad, domiciliado/a y residente en la ciudad de _____, identificado/a con _____ (Cédula de Ciudadanía u otro) No. _____, expedida en _____.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del (Consortio o Unión Temporal) y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ seleccione la oferta de este (Consortio o Unión Temporal). En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la Carta de Presentación de la Oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ relacionados con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de los Términos de Referencia de la invitación.

Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no

participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso INVITACIÓN PÚBLICA 002-2014.

SÉPTIMA. DURACIÓN.-El (Consortio o Unión Temporal) que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En caso que la oferta presentada por el (Consortio o Unión Temporal) no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

OCTAVA. FACTURACION. En el documento de constitución debe quedar claramente la forma

como facturará, esto es que el consorcio lo haga a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros de la unión temporal. (Decreto 3050 de 1997 artículo 11)

Cuando la facturación la efectúe la unión temporal bajo su propio NIT, ésta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros de la unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias

NOVENA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

DECIMA. CESIÓN.- No podrá haber cesión de participación entre los miembros del (Consortio Unión Temporal).

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los ____ días del mes de _____ de 2014.

POR C-1 o UT-1 POR C-2 o UT-2

Nombre Representante Legal Nombre Representante Legal

C.C.:

Firma Representante Legal

Firma Representante Legal